



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código A-GC-FR-017

Versión : 4

Informe de Supervisión Electrónico
SUPERVISA

Fecha de Aprobación:

20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-429-2024

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 8

Informe Final

Periodo del Informe: Del 01.01.2025 hasta el 30.01.2025

Fecha en la que se rinde en informe :

12.02.2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	GUILLERMO GUTIERREZ TORRES
NIT / C.C.:	80057804
Supervisor:	FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ACCIONES EPIDEMIOLÓGICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA ADOPTADOS POR EL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.05.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.06.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100051308, 7100057405, 7100060092
Registro Presupuestal	4600022737, 4700009592, 4700009848
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$53,727,737
Adición	\$5,116,927
Vigencia Futura	\$7,675,391
Valor Total del Contrato	\$58,844,664
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	7 MESES 20 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.01.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	No aplica
Garantía de Cumplimiento	No aplica
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No aplica


2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

OBLIGACION No. 1

Realizar de manera permanente capacitación y fortalecimiento de conocimiento a los líderes, agentes comunitarios y georreferenciación en cuanto a la vigilancia comunitaria.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: N/A. Se encuentra pendiente indicación de la Subdirección para articulación con Vigilancia Comunitaria

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4 Fecha de Aprobación: 20/09/2024

OBLIGACION No. 2

Depurar y analizar de manera semanal las diferentes bases de datos de los Eventos de interés en salud pública asignados o de EEVV según corresponda a la asignación, debe incluir los resultados del cruce con RUAF ND y de cruce con laboratorio de manera mensual de acuerdo con protocolo y lineamiento a fin de garantizar la calidad, coherencia y veracidad de las bases de datos departamental.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: depuración de las bases de salud mental de violencia de género e intrafamiliar (875); intento de suicidio (356); Intoxicación de sustancias psicoactivas (365), Lesione por pólvora (452) y lesiones por causa externa (453)

EVIDENCIA: Bases depuradas de la semana epidemiológica 49, 50, 51 y 52 del año 2024 y 1, 2, 3 y 4 del 2025 de los eventos de violencia de género e intrafamiliar (875); intento de suicidio (356); Intoxicación de sustancias psicoactivas (365), Lesione por pólvora (452) y lesiones por causa externa (453), por residencia y ocurrencia según aplique.

OBLIGACION No. 3

Proyección de informes asignados: boletines, indicadores trimestrales, Análisis de Situación en Salud (ASIS), monitoreo, análisis de casos, tableros problemas, mercurios, matriz de indicadores municipales y departamentales con análisis epidemiológico según periodicidad definida y/o respuestas necesarias relacionadas con los eventos de interés en salud pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: elaboración de boletines y/o infografías de los eventos de salud mental; actualización de indicadores de salud mental residencia y ocurrencia según aplique tanto por municipio como por provincia y región; Salidas de información según requerimientos de diferentes procesos como programas de salud mental, sexualidad y demás actores internos que soliciten información o requieran socialización relacionada con los eventos de interés en salud mental

EVIDENCIA: matriz de indicadores en salud mental actualizado a semana epidemiológica 52, PE XIII de 2024, presentación de indicadores trazadores periodo epidemiológico XIII y boletín epidemiológico de salud mental periodo epidemiológico XIII de 2024.

Revisión de 1 ASIS municipal de Chipaque para ser enviado al equipo ASIS del departamento.

Aporte cuestionario asamblea conducta suicida

OBLIGACION No. 4

Gestionar de manera semanal con el responsable de la vigilancia municipal el cierre y ajuste de los casos de acuerdo con el evento, desarrollar unidades de análisis de mortalidad según requerimiento del evento y demás informes según normatividad vigente y línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: revisión de bases de eventos de salud mental para la identificación de ajustes, así como el seguimiento a los requerimientos generadas por el INS, incluyendo solicitud de historias clínicas, verificación de información y los ajustes correspondientes.

EVIDENCIA: Ajuste de casos notificado por LCE de manera equivocada del municipio de Madrid, generando ajuste 6 y reporte al INS.

Ajuste de casos de lesiones por pólvora según verificación de Fichas, IEC e HC.

OBLIGACION No. 5

Consolidación y gestión de manera semanal de la Investigaciones de Campo de acuerdo con los eventos de interés en salud pública asignado.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: Desde salud mental no se cuenta con la realización de IEC excepto, en la temporada de vigilancia intensificada de pólvora VIP, en consecuencia, se realiza el seguimiento a los eventos departamentales (conducta suicida y consumo de SPA) en cuanto la notificación y verificación de las bases, revisión, socialización y seguimiento de tableros de control en cuanto el reporte de dichas bases por municipio.

EVIDENCIA: Solicitud, recepción y revisión de las IEC de las lesiones por pólvora generados en el marco de la vigilancia intensificada de pólvora de 2024 2025 presentadas entre el 1 y 11 de enero 2025.

OBLIGACION No. 6

Realizar mínimo (8) ocho desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamientos en eventos de interés en salud pública y demás que requiera en el proceso de la vigilancia dirigidos a la red informadora de la vigilancia departamental según línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en salud Pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: realizar asistencias técnicas en los 7 eventos de salud mental, 5 SIVIGILA y 2 departamentales, incluyendo socialización de protocolos, definición operativa, fichas de notificación, características del reporte de casos e indicadores por municipio. Para la temporada de VIP se generan acciones de seguimiento de los casos y solicitud de HC, fichas y ajustes según corresponda

EVIDENCIA: Seguimiento diario a la temporada de vigilancia intensificada de pólvora incluyendo los soportes derivados de toda la temporada incluyendo: boletines epidemiológicos, campañas, realización de SAR, oficios, presentaciones entre otros soportes.

OBLIGACION No. 7

Apoyar a la subdirección de vigilancia en gestión del riesgo para respuesta oportuna de brotes o eventos emergentes y demás situaciones de vigilancia que se presenten en el departamento con la debida proyección de informes inmediatos según línea técnica en cumplimiento con la gestoría de acuerdo a cronograma organizado por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con recibo y entrega, manejo adecuado de los medios de comunicación establecidos para ERI, envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) en tiempos establecidos según lineamientos establecidos.


ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: Cronograma de gestoría y soportes de ejecución si aplica

EVIDENCIA: Cuadro de disponibilidad del mes de enero 2025.

OBLIGACION No. 8

Realizar y/o participar espacios de análisis como comités de vigilancia epidemiológica departamental (COVE), salas de riesgo, Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM) y vigilancia comunitaria, liderado por el Departamento, mesas de trabajo, divulgación de tableros problemas, observatorios asignados por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: Asistencia a PRECOVE y COVE mensual según corresponda, así como la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4 Fecha de Aprobación: 20/09/2024

organización, presentación y generación de soportes en el COVE establecido para salud mental
 EVIDENCIA: Acta y listados de asistencias de Pre COVE y COVE del 29 y 30 de enero respectivamente.

OBLIGACION No. 9

Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios, peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias – PQRS allegadas a través del correo institucional o mercurio garantizando el cumplimiento de lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: elaboración de oficios según se requiera para los eventos de salud mental, así como respuesta a solicitudes generadas por actores internos y externos. Adicionalmente, relacionar envíos de información relacionada con salud mental

EVIDENCIA: Envío de bases solicitadas por el equipo de salud mental y derechos sexuales y reproductivos, bases 875, 356, 365 boletín e indicadores SE 52.

Envío de 17 oficios solicitando la notificación de casos de púerperas menores de 14 años como evento 875 en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA.

OBLIGACION No. 10

Participar en las reuniones generadas por parte de la Dirección o Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR: Participación en reuniones con equipo de derechos convocadas de equipo por parte de la subdirectora de vigilancia en salud pública.

EVIDENCIA: Reunión con el equipo de salud mental (02/01/2025). COVE SE 2 del INS el 14/01/2025. Seguimiento casos de suicidio consumado municipio de Facatativá (22/01/2025)

CONCLUSIONES

Todos los archivos de evidencia en este informe se encuentran en CD adjunto.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300141591	06.08.2024	\$4,861,081
3300143575	30.08.2024	\$7,675,391
3300145708	20.09.2024	\$7,675,391
3300148079	10.10.2024	\$7,675,391
3300151511	14.11.2024	\$7,675,391
3300158103	12.12.2024	\$7,675,391
3300163102	27.12.2024	\$2,814,310
3300163105	27.12.2024	\$5,116,927


4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	\$46.052.346	
Valor Adición	\$12.792.318	
Valor Ejecutado		\$51.169.273
Saldo a favor del Contratista		\$7.675.391
Saldo a favor de la Entidad		\$0
Sumas iguales	\$58.844.664	\$58.844.664

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

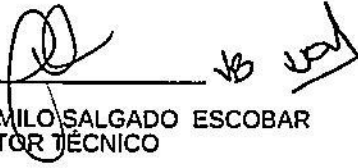
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contrato se ejecuta con normalidad


FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR TÉCNICO